

COPY

CONSTITUCION DE COMPANIA

00 02

ANONIMA "INMOBILIARIA SALA

TI S.A.".- CUANTIA : -----

S/. 500.000,00.- En la -

ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a -

los veintiún -- días del

mes de Julio de mil no

vecientos ochenta y tres

ante mí, DOCTORA NORMA -

PLAZA DE GARCIA , Abogada y Notaria de este -

Cantón , comparecen: el señor INGENIERO PABLO -

ORTIZ SAN MARTIN , de estado civil casado, de

profesión Ingeniero Eléctrico , ----- el señor -

INGENIERO ~~PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUIAR~~ , de

estado civil casado , de profesión Ingeniero -

Eléctrico , -----, la señorita ABOGADA RINA BRU

NO MORENO , de estado civil soltera , de profe

sión Abogada ; el señor ABOGADO ROBERTO ILLING-

WORTH CABANILLA , de estado civil casado , de -

profesión Abogado ; y la señorita GICELLA BRAVO

CALDERON , de estado civil soltera, de profesión

estudiante ; --- todos por sus propios -

derechos ; los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados y -

residentes en esta ciudad de Guayaquil, con la

capacidad civil y necesaria para celebrar toda

clase de actos o contratos y a quienes se re-



NOTARIA
13°
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García



[Handwritten signature]

1 nocerlos personalmente , doy fe ; bien instruí
2 dos sobre el objeto y resultados de esta Es
3 critura Pública de CONSTITUCION DE COMPANIA -
4 ANONIMA , a la que proceden como queda indi-
5 cado , con amplia y entera libertad , para -
6 su otorgamiento , me presentan la Minuta que
7 es del tenor siguiente : " SEÑOR NOTARIO : Sír
8 vase incorporar en el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo , una por la que conste
10 el Contrato Social y el Estatuto de Compañía
11 Anónima comprendido en las siguientes cláusulas--
12 las: PRIMERA .- Concurren a la celebración de
13 esta Escritura , haciendo constar su voluntad
14 de fundar simultáneamente , la compañía Anóni-
15 ma INMOBILIARIA SALATI S.A. ; cuyo contrato --
16 social y estatuto se encuentra contenido en -
17 cláusulas posteriores , las siguientes personas:
18 Ingeniero PABLO ORTIZ SAN MARTIN , de naciona
19 lidad ecuatoriana , de estado civil casado, -
20 domiciliado en la ciudad de Guayaquil ; Inge-
21 niero PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR , de -
22 nacionalidad ecuatoriana , de estado civil ca-
23 sado , domiciliado en la ciudad de Guayaquil;
24 Abogada RINA BRUNO MORENO , de nacionalidad -
25 ecuatoriana , de estado civil soltera , domici
26 liada en la ciudad de Guayaquil ; Abogado RO
27 BERTO ILLINGWORTH CABANILLA , de nacionalidad -
28 ecuatoriana , de estado civil casado , domici-



NOTARIA
13°
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 00 liado en la ciudad de Guayaquil ; señorita GI
 2 CELLA BRAVO CALDERON , de nacionalidad ecuato--
 3 riana , de estado civil soltera , domiciliada -
 4 en la ciudad de Guayaquil . - SEGUNDA : CONTRA
 5 TO SOCIAL Y ESTATUTO DE INMOBILIARIA SALATI -
 6 S.A. .- ARTICULO PRIMERO : DENOMINACION, DOMICI-
 7 LIO , PLAZO Y OBJETO SOCIAL.- La denominación
 8 es "INMOBILIARIA SALATI S.A." , de nacionalidad
 9 ecuatoriana , con domicilio principal en la --
 10 ciudad de Guayaquil , pero con la capacidad -
 11 para establecer agencias o sucursales en cual-
 12 quier otro lugar del país o del exterior , -
 13 con un plazo de ~~CINCUENTA AÑOS~~ , teniendo co-
 14 mo objeto social dedicarse a la compra , ven-
 15 ta y administración de bienes inmuebles , ¹ con
 16 pra , venta y administración de valores fidu-- ²
 17 ciarios . Para el cumplimiento de sus fines ,
 18 la Compañía tendrá plena capacidad amplia y -
 19 suficiente para celebrar cualquier acto o con-
 20 trato permitido por la Ley relacionado con su
 21 objeto , pudiendo intervenir inclusive en la -
 22 formación de otras compañías y/o adquirir accio-
 23 nes y/o participaciones en Compañías existen-
 24 tes . - ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL .- El Ca-
 25 pital de la Compañía es de ~~QUINIENTOS MIL SU~~
 26 CRES (S/. ~~500.000,00~~ , dividido en ~~QUINIENTAS~~ -
 27 acciones ordinarias y nominativas de un valor
 28 de UN MIL SUCRES cada una de ellas , numera--

[Handwritten signature]

1 das del CERO CERO UNO al QUINIENTOS. Los -
2 títulos se emitirán conforme a la Ley de -
3 Compañías, y serán firmadas por el Presi--
4 dente y el Gerente de la Sociedad, pudien
5 do un mismo título contener o representar -
6 una o varias acciones. Bajo el cuidado del
7 Gerente, la Compañía llevará el libro de -
8 Acciones y Accionistas en el que se inscri-
9 birán los certificados provisionales y los -
10 títulos de acciones, así como las sucesivas
11 transferencias de ellas, la constitución de
12 derechos reales y las demás modificaciones -
13 que ocurran respecto al derecho sobre las -
14 acciones.- ~~ARTICULO~~: DE LA ADMINIS--
15 TRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Junta -
16 General de Accionistas legalmente convocada y
17 reunida es el Organo Supremo de la Sociedad.
18 En cuanto a la forma y época de las convoca
19 torias y sus atribuciones, se estará a lo
20 dispuesto por la Ley de Compañías. Su admi-
21 nistración estará a cargo del ~~Presidente~~ y -
22 Gerente, quienes serán elegidos por la Jun-
23 ta General para un período de ~~cuatro años~~ -
24 este último será también el Representante Le
25 gal, Judicial y Extrajudicial. Ambos serán
26 designados por la Junta General. ~~El~~ RL
27 ~~Gerente~~ tiene atribuciones para representar legal-
28 mente a la Compañía en forma individual, -



NOTARIA
13°
Quayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 en todos los negocios relacionados con su gi-
2 ^{00 04} más
3 rc o tráfico con las/amplias atribuciones, -
4 pero requerirá autorización especial de la Jun-
5 ta General para la enajenación o hipoteca de
6 bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.
7 Ante su ausencia, lo subrogará con iguales -
8 deberes y atribuciones el Presidente. Al Pre-
9 sidente le corresponde supervigilar la marcha -
10 de la compañía y el cumplimiento del Estatuto,
11 suscribir con el Gerente los títulos de las -
12 acciones, convocar y presidir las Juntas Gene-
13 rales. La Fiscalización estará a cargo de un
14 Comisario elegido anualmente por la Junta Gene-
15 ral, quien tendrá su respectivo Suplente. ----
16 ARTICULO CUARTO, - En cuanto a los deberes -
17 y obligaciones de los Accionistas: la forma -
18 de reparto de Utilidades, la posibilidad de -
19 disolverse anticipadamente, la forma de proce-
20 der a la designación de liquidadores y en ge-
21 neral en todos los aspectos que no se encuen-
22 tren específicamente legislados en el presente
23 Estatuto regirán las disposiciones de la Ley -
24 de Compañías y en especial de la sesión sex-
25 ta de la misma. En cuanto al fondo de re--
26 serva legal, éste se formará tomando el diez
27 por ciento de las utilidades líquidas de cada
28 ejercicio financiero hasta alcanzar por lo me-
nos el CINCUENTA POR CIENTO del Capital So---

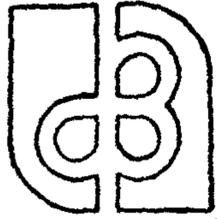
1 cial .- CLAUSULA TERCERA : DE LA SUSCRIPCION
2 Y PAGO DEL CAPITAL . - El Capital se encuen
3 tra íntegramente suscrito de la siguiente ma-
4 nera : el señor Ingeniero PABLO ORTIZ SAN -
5 MARTIN , ha suscrito DOSCIENTOS CUARENTA Y -
6 NUEVE acciones ordinarias y nominativas ; el
7 señor Ingeniero PLACIDO MARCELO JARAMILLO --
8 AGUILAR , ha suscrito DOSCIENTOS CUARENTA Y -
9 OCHO acciones ordinarias y nominativas ; la -
10 Abogada RINA BRUNO MORENO , ha suscrito UNA
11 acción ordinaria y nominativa ; el Abogado -
12 ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA , ha suscrito -
13 UNA acción ordinaria y nominativa ; y la se
14 ñorita GICELLA BRAVO CALDERON , ha suscrito -
15 UNA acción ordinaria y nominativa , La forma
16 de pago es la siguiente : Ingeniero PABLO -
17 ORTIZ SAN MARTIN , ha pagado SESENTA Y DOS
18 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES (S/.62.250,00),
19 correspondientes al Veinte y cinco por cien-
20 to de cada una de sus acciones , según --
21 consta del Certificado de Cuenta de Integra-
22 ción de Capital otorgado por el Banco d e l
23 P a c í f i c o ; ----- el saldo o sea ,
24 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUEN
25 TA SUCRES (S/. 186.750,00) los pagará en el -
26 plazo de dos años . Ingeniero PLACIDO MARCE-
27 LO JARAMILLO AGUILAR , ha pagado SESENTA Y -
28 DOS MIL SUCRES (S/. 62.000,00) correspondien--



NOTARIA
13^o
Quayaquil
Cra. Norma
Plaza de
García

1 tes al veinte y cinco por ciento de cada una
2 00 de sus acciones, según consta del Certificado
3 de Cuenta de Integración de Capital otorgado --
4 por el Banco del Pacífico; -----
5 el saldo o sea, CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL -
6 SUCRES (S/. 186.000,00) los pagará en el plazo -
7 de dos años. Abogada RINA BRUNO MORENO, ha -
8 pagado DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES (S/. 250,00) -
9 correspondientes al veinte y cinco por ciento -
10 de su acción, según consta del certificado de
11 cuenta de integración de capital otorgado por -
12 el Banco del Pacífico; -----
13 el saldo de SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES, --
14 (S/. 750,00) los pagará en el plazo de dos --
15 años, Abogado ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA, --
16 ha pagado DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES (S/. 250,00)
17 correspondientes al veinte y cinco por ciento -
18 de su acción, según consta del Certificado de
19 Cuenta de Integración de Capital otorgado por -
20 el Banco del Pacífico; -----
21 el saldo, o sea, SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES
22 (S/. 750,00) los pagará en el plazo de dos --
23 años.- Señorita GICELLA BRAVO CALDERON, ha pa-
24 gado DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES (S/. 250,00) co
25 rrespondientes al veinte y cinco por ciento de
26 su acción, según consta del Certificado de -
27 Cuenta de Integración de Capital, otorgado por
28 el Banco del Pacífico; -----

1 el saldo , o sea SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES
2 (S/. 750,00) , los pagará en el plazo de --
3 dos años . - CLAUSULA CUARTA .- Queda faculta
4 do el señor Abogado Roberto Illingworth Caba
5 nilla , para realizar y cumplir cuantas ges-
6 tiones y requisitos fueren menester para que
7 la Compañía que se constituye , adquiera per
8 sonalidad jurídica . - Agregue usted, señor -
9 Notario , las demás cláusulas de estilo , pa
10 ra la completa validez de la presente escri
11 tura . - (firmado) firma ilegible. ROBERTO --
12 ILLINGWORTH CABANILLA , ABOGADO , REGISTRO NU-
13 MERO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO.- GUAYAQUIL".
14 (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agregado a -
15 mi registro , formando parte integrante de -
16 la presente escritura , los Certificados de -
17 No Adeudar al Fisco y el de Integración de
18 Capital .- Los comparecientes me presentaron
19 sus respectivos documentos de Identificación -
20 Personal.- Leída que les fue la presente es
21 critura pública de principio a fin y en al
22 ta voz por mí la Notaria a los otorgantes,
23 éstos la aprobáron en todas y cada una de
24 sus partes , se afirmaron y ratificaron y fir
25 man en unidad de acto y conmigo , la Nota
26 ria , de todo lo cual doy fe.- ENMENDADOS: Abo
27 gada, COMPANIA, cualquier, existentes, ordinarias, General ,
28 enajenación, financiero, PLACIDO, RINA, siguiente, su, pla--



MATRIZ
BANCO DEL PACIFICO

00 06

Nº 00709

Nº. CTA. N-.....

Guayaquil, Julio 20, 1984
Lugar y Fecha

C E R T I F I C A M O S

Que hemos recibido de:

ING. PABLO ORTIZ SAN MARTIN	S/. 62.250,00
ING. MARCELO JARAMILLO AGUILAR	62.000,00
ABG. ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA	250,00.
ABG. RINA BRUNO MORENO	250,00
STA. GICELLA BRAVO CALDERON	250,00
	<hr/>
	S/. 125.000,00

SON: CIENTO VEINTE Y CINCO MIL 00/100 SUCRES

Que depositan en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará:

"INMOBILIARIA SALATI S.A."

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a realizarse la constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO

ega

Firma Autorizada

EVANGELISTA

16
5

1 SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE RECAUSACIONES DEL GUAYAS.-

2 Yo, PABLO ALBERTO ORTIIZ SAN MARTIN, ante usted respetuosamente comparez-

3 co y solicito:

4 Se sirva otorgarme al pié de la presente un Certificado de no adeudar al
5 fisco, para lo cual doy los datos necesarios:

6 NOMBRES: PABLO ALBERTO

7 APELLIDOS: ORTIZ SAN MARTIN

8 Cédula de identidad: 09 00044157

9 Cédula Tributaria: 000294

10 NACIONALIDAD: Ecuatoriana

11 Domicilio: Luque N° 502 y Escobedo

12 Motivo de la Solicitud: Constitución de Compañía.

13 Atentamente,

14 JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.

15 Yo, el Sr. Jefe Provincial de Recaudaciones del Guayas, Sr. Pablo A. Ortiz San Martín...

16 ... de los Cédulas de identidad No. 09.00044157 Tribu-

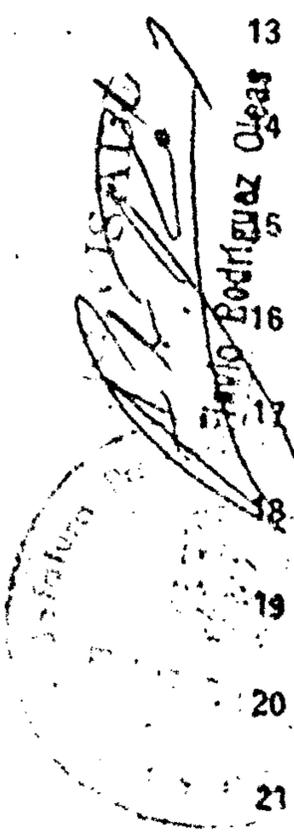
17 ... 000294, no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha

18 ... youquil, a 19 de Julio de 1983

19 RAUL A. NIETO BRAVO

20 Jefatura de Recaudaciones del Guayas

21 FIRMA AUTORIZADA



Handwritten mark resembling the number 17

MATRIZ

16
5 00 07

1 SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.-

2 Yo, PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR, ante usted respetuosamente comparezco

3 co y solicito:

4 Se sirva otorgarme al pié de la presente un Certificado de no adeudar al

5 fisco, para lo cual doy los datos necesarios:

6 NOMBRES: PLACIDO MARCELO

7 APELLIDOS: JARAMILLO AGUILAR

8 Cédula de identidad: 09 00804907

9 Cédula Tributaria: 000293

10 NACIONALIDAD: Ecuatoriana

11 Domicilio: Luque N° 502 y Escobedo

12 Motivo de la Solicitud: Constitución de Compañía

13 Atentamente,

14 *Placido Jaramillo Aguilas*

15
16
17 JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

18 CERTIFICA que el Sr. *Placido M. Jaramillo Aguilas*

19 titular de las Cédulas de Identidad No. 0900804907 | Tribu-

20 taria No. 000293 no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha.

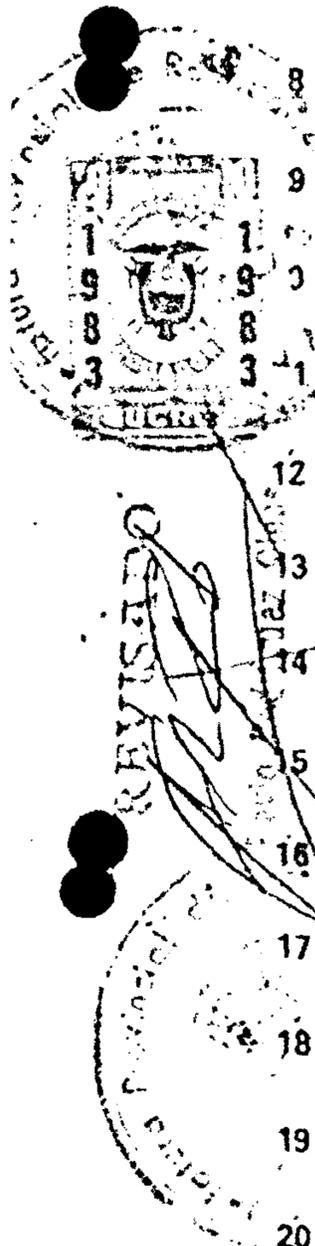
21 Guayaquil, a 19 JUL. 1913 de Sete de 1913

22 *[Signature]*

23 Jefe Provincial de Recaudaciones del Guayas

24 *[Signature]*
25 *Ing. Juan ... Delegado*

26
27
28



MATRIZ

16
5

1 SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.

2 Yo, RINA ADELA BRUNO MORENO, ante usted respetuosamente comparezco y soli
3 cito:

4 Se sirva otorgarme al pié de la presente un Certificado de no adeudar al
5 fisco, para lo cual doy los datos necesarios:

6 NOMBRES: RINA ADELA

7 APELLIDOS: BRUNO MORENO

8 Cédula de identidad: 09 02888908

9 Cédula Tributaria: 252221

10 NACIONALIDAD: Ecuatoriana

11 Domicilio: Luque N° 502 y Escobedo

12 Motivo de la Solicitud: Constitución de Compañía.

13 Atentamente,

14 *Rina Adela Bruno*
15
16

17 JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

18 *Rina Adela Bruno Moreno*

19 de las Cédulas de Identidad No. 0902888908 y Tribu

20 no. 252221, no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha

21 aquí, a 19 JUL. 1983 de Julio de 1983

22 JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

23 *Martinez*

24 *J. Ing. Com. Jorge Maestre Delgado*

25

26

27

28



16
5

1 SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.-

2 Yo, ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA, ante usted respetuosamente comparezco

3 y solicito:

00 08

4 Se sirva otorgarme al pié de la presente un Certificado de no adeudar al

5 fisco, para lo cual doy los datos necesarios:

6 NOMBRES: ROBERTO

7 APELLIDOS: ILLINGWORTH CABANILLA

Cédula de identidad: 09 05969259

9 Cédula Tributaria: 00728

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Domicilio: Luque N° 502 y Escobedo

Motivo de la Solicitud: Constitución de Compañía.

13 Atentamente,

[Handwritten signature]

JEFE TURFA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

... que ... señor ... *Roberto Illingworth Cabanilla* ...

... de las Cédulas de Identidad No. *0905969259* Tribu

no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha

19 JUL 1923

de *Julio* de 1923

JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

J. Ing. Com. Jorge Illaesa Delgado

MATRIZ

16
5

1 SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.

2 Yo, GICELLA MAGDALENA BRAVO CALDERON, ante usted respetuosamente comparezco y

3 y solicito:

4 Se sirva otorgarme al pié de la presente un Certificado de no adeudar al -
5 fisco, para lo cual doy los datos necesarios:

6 NOMBRES: GICELLA MAGDALENA

7 APELLIDOS: BRAVO CALDERON

8 Cédula de identidad: 09 08447584

9 Cédula Tributaria: 119484

10 NACIONALIDAD: Ecuatoriana

11 Domicilio: Luque Nº 502 y Escobedo

12 Motivo de la Solicitud: Constitución de Compañía.

13 Atentamente,

14 *Gicella Bravo*

17 JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS.

18 Que el señor *Gicella M. Bravo Calderon*

19 de las Cédulas de Identidad No. *09.08447584* Tribu

20 *119484* no adeuda impuestos en esta Jefatura a la fecha

21 *actual, a 19 JUL. 1983 de Guayaquil de 1983*

22 JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

23 *J. Ing. Com. Jorge Maestre Delgado*



24 *Carlinea*

5

zo, Illingworth. - (VALEN) - ENTRE LINEAS: más. (VALE) - *ly*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

00 09

Sr. Ing. PABLO ORTIZ SAN MARTIN

C.C. # 09-00044157

C.T. # 000294

C.V. # 74-085 AL.

[Handwritten signature]

Sr. Ing. PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR

C.C. # 09-00804907

C.T. # 000293

C.V. # 50-191 SN.

[Handwritten signature]

Srta. Ab. RINA BRUNO MORENO

C.C. # 09-02888908

C.T. # 252221

C.V. # 13-294 AL.

[Handwritten signature]

Sr. Ab. ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA

C.C. # 09-05969259

C.T. # 00728

C.V. # 49-091 SN.

[Handwritten signature]
Srta. GIGELLA BRAVO CALDERON

C.C. # 09-08447584

C.T. # 119484

C.V. # *[Handwritten]* #3036 *[Handwritten]*



NOTARIA
13°
Quaysquil
ra. Norma
Plaza de
García

Dra Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres,-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

Certificación

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número IB-CA-23-1125, dictada el 5 de Agosto de 1.983, por el señor Intendente de Compras Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de CONSTITUCION de la Compañía denominada "INMOBILIARIA BALATI S.A.", de fojas 24.597 a 24.973, número - 5.890 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.616 del Repertorio,- Guayaquil, once de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.- Enmendada: 5.890.- Vale.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número - 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Agosto de mil

mercantiles sobre el tema.- El Registrador Mercantil.-

00 10

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certifico que con fecha de hoy, se ha cumplido el certificado
de Afilianción a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil,
a los de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador
Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00 22

SC -DA -SG- 6307

Guayaquil, agosto 19 de 1983

Señor

GERENTE DEL BANCO DEL PACIFICO
Ciudad

Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1o. de la Resolución No. 3267, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 23 de Enero de 1973, comunico a usted que se encuentra concluido el trámite legal de la Constitución de la Compañía. **"INMOBILIARIA SALATI S.A."**

Muy Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Ab. José Antonio Paulson G.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

NSV/.